

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32834 VALLADOLID

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000376/2013, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 31 de julio de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado a la entidad Soluciones de Procesamiento de Residuos, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-84.413.624, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque Tecnológico de Boecillo, edificio CEEI, módulo 2.05 (Valladolid).

2º.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición del patrimonio, sometido a la autorización de la administración concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: Don Luis Samaniego Martínez Rituerto.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: calle Correos, número 9, primero, Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: luissamaniego@summalex.es.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 31 de julio de 2013.- La Secretario/a Judicial.

ID: A130048894-1